

//revideo, 26 ENE. 2023

Resol. N° 73/23 - 7Acta2908

**VISTO:** el informe de la Gerencia de División Económico Financiera correspondiente a lo actuado los días 29 y 30 de Agosto de 2022.

**RESULTANDO:** I) que por Resol. 491/95, de fecha 22/02/95, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la aprobación de las liquidaciones de las deudas que los Clientes mantienen con el Organismo;

II) que por Resol. 172/21, de fecha 24/02/2021, el Directorio de Antel delega en la Gerencia de División Económico Financiera la declaración de incobrabilidad de todas aquellas gestiones cuyo monto, actualizado a la fecha de la declaración según el decreto ley 14.950, sea inferior al valor de 50 Unidades Reajustables.

**CONSIDERANDO:** I) que se debe informar al Directorio sobre las actuaciones señaladas en el Resultando;

II) que durante el período mencionado en el Visto, se aprobaron las Resoluciones que figuran en las Relaciones de Gestiones Judiciales Nos. 741/22, 742/22 y en las de Incobrabilidad los Nos. 739/22, 740/22 y 743/22.

**ATENCIÓN:** a lo informado por la Gerencia de División Económico Financiera,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

**Tomar** conocimiento de lo actuado por la Gerencia de División Económico Financiera los días 29 y 30 de Agosto del 2022. Sin perjuicio.


Pase a Gerencia General y División Económico Financiera.

EE2022-65-001-004324

Lf.

  
Cr. Mario Vila  
Gerente  
División Económico Financiera

  
Elena Grauert Namann  
Abogada  
Secretaría General

  
GABRIEL GURMEDEZ ARMAND-UGON  
PRESIDENTE